



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 10 de septiembre de 2021

NÚM. 33

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SR. D.^a MARÍA RONCESVALLES SOLANA ARANA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial y de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para exponer el criterio del Gobierno de Navarra respecto a la instalación de parques solares fotovoltaicos en la Comunidad Foral de Navarra.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 20 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial y de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para exponer el criterio del Gobierno de Navarra respecto a la instalación de parques solares fotovoltaicos en la Comunidad Foral de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Vamos a empezar, si les parece. Egun on. Ongi etorriak. Eskerrik asko gaur hemen egoteagatik. Gaurkoan badakizue agerraldi bikoitza daukagula edo bikoitza baino bateratua, ze azken batez, ez dira bi batean, baizik eta batera, biak eta horretarako gurekin dira kontseilari, bi batetik Itziar Gomez anderea eta bestetik Irujo jauna, Mikel Irujo jauna.

Decía que contamos con la presencia de dos Consejeros, Consejera y Consejero del Gobierno de Navarra, Consejera de Desarrollo Rural, la señora Itziar Gómez, y Consejero de Desarrollo Económico, el señor Irujo, para, de manera conjunta, comparecer ante la solicitud del grupo Navarra Suma, que será quien ahora tenga un minuto para introducir el motivo de la petición de esta mañana, para tener la posibilidad de comparecer en este Parlamento, barkatu, como decimos, el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial y la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para exponer el criterio del Gobierno de Navarra respecto a la instalación de parques solares fotovoltaicos en la Comunidad Foral de Navarra.

Por lo tanto, damos así inicio a la sesión. Ongi etorriak, bienvenidas, bienvenidos. Tiene, en primer lugar, la palabra el señor Carlos Pérez-Nievas, cuando quiera. Con mascarilla, por favor, sí.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a los dos Consejeros de los distintos departamentos del Gobierno que han sido citados conjuntamente, Directores Generales, que se encuentran también en esta sala de Comisión.

Brevemente, tengo que decir claramente que, en cualquier caso, esta Comisión y esta solicitud de comparecencia se hizo por vía de urgencia. Estamos a 10 de septiembre, se solicitó por vía de urgencia el 9 de junio. Bueno, habrá que establecer la urgencia que tienen algunos para plantear las cuestiones.

En todo caso, brevemente, la solicitud y el motivo de la misma no es otra que los dos Consejeros conjuntamente, porque cuando cada uno actúa por separado no somos capaces de entender cuál es el criterio que va a seguir el Gobierno del que ustedes dos forman parte, porque mantienen posiciones distintas en muchas cosas. Asistimos a una bastante penosa comparecencia conjunta, hace unos meses, no con usted, señor Irujo, sino con su antecesor, el señor Ayerdi, donde ya supimos que ni siquiera los informes que cada uno presentaba han sido intercambiados entre los departamentos, lo cual deja en bastante mal lugar a la acción de Gobierno.

En todo caso, estamos hablando de renovables, de fotovoltaica, pero se puede ampliar a lo que ustedes quieran, si lo quieren hacer, no hay ningún problema, que es el futuro, es uno de los puntos trascendentes de la revolución y transformación mundial, también europea, española y navarra. Es imprescindible saber cuál es el criterio que van a mantener ustedes y cuáles son las

posiciones que van a mantener y, por lo tanto, con qué criterios van a desarrollar todo el desarrollo, valga la redundancia, de las renovables, que ya vemos que es no para mañana, sino para hoy mismo. Por lo tanto, yo creo que es imprescindible que la sociedad navarra sepa cuál es el criterio y cuáles son las discrepancias que tienen ustedes y que nos lo expliquen aquí. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko zuri. Perez-Nievas jauna. Ez ditut agurtu, barkatu, Itziar Gómez anderearen kabinetetik eta departamentutik etorritako bere lantaldea, Muñoz eta Gil zuzendari nagusiak eta Eseberri kabinete burua. Ongi etorriak ere bai eta barkatu. Ahora sí iniciamos, iniciará el turno de palabra el Consejero Irujo y después será la señora Gómez quien pueda tomar la palabra. Nahi duzuenean, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Eskerrik asko, presidenta anderea. Empezaré la mitad de mi exposición en euskera y luego pasaré al castellano, para dar tiempo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): No tienen cascos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): ¿No tienen? Eso sí que no lo esperaba.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Si les parece, hacemos un breve receso. Dos minutos para que puedan recoger sus cascos. Suspendemos.

(Se suspende la sesión a las 9 horas y 26 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 28 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Reanudamos la sesión. Ahora sí, puede iniciar su turno de palabra el señor Irujo. Dispone de diez minutos. Perdón, de treinta minutos, que dividirá aproximadamente con su compañera. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Eskerrik asko, berriz ere. Gure planeta gaixorik dago eta ezin du itxaron. Ezin dugu ezer egin gabe gelditu. Nafarroa aitzindaria da energia berriztagarrietan eta Europa da, gaur egun, ingurumen-politika anbiziotsuena dituen kontinentea. Hala ere, Nafarroan kontsumitzen dugun energia guztiaren ia ehuneko 80a erregai fosiletatik datoz. Hori ezin da izan eta neurriak hartu behar ditugu eta berehala gainera egin behar dugu. 2019-23rako gobernu honen programa akordioaren helburua energia berriztagarriak, autokontsumoa eta sektore horretan enplegua sortzea eta sustatzea da energia-trantsizioari aurrera egiteko. Denbora mugatua dela eta ez ditut hemen gogoratuko Pariseko 2015eko Klima Gailurreko erabakiak, ezta 2018-19an artean EBk onartutako Pakete Klimatikoa izeneko neurriak eta konpromiso horiek maila juridikoan egokitzeko. Ez ditut, ezta ere, aipatuko garapen iraunkorreko helburuen esparruan hartutako asmo handiko konpromisoak. Berriena, hori bai, aipatu behar dugu. Joan den uztailaren 14an Europako Batzordeak 55 helburua onartu zuen. Beste neurri batzuen artean nabarmentzekoa da energia iturri berriztagarriei buruzko zuzentaraua berrikusiko duela. Direktiba horrek asmo handiagoko helburuak ezarriko du hemendik 30rera bitarteko gure energiaren ehuneko 40a iturri berriztagarrietatik sortzeko.

[Gracias otra vez. Nuestro planeta está enfermo y no puede esperar. No podemos quedarnos sin hacer nada. Navarra es pionera en energías renovables y Europa es hoy en día el continente con una política medioambiental más ambiciosa. Sin embargo, casi el 80 por ciento de toda la energía que consumimos en Navarra proviene de combustibles fósiles. Eso no puede ser y tenemos que tomar medidas y tenemos que hacerlo además inmediatamente. El objetivo del acuerdo programático de este gobierno para el 2019-2030 es la generación y el fomento de las energías renovables, del autoconsumo y del empleo en este sector para avanzar en la transición energética. Por limitaciones de tiempo no voy a recordar aquí las decisiones de la Cumbre Climática de París 2015, ni las medidas aprobadas por la UE entre 2018 y 19 para adecuar al nivel jurídico esos compromisos, tampoco voy a mencionar los ambiciosos compromisos adquiridos en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible, pero sí debemos mencionar lo más novedoso. El pasado 14 de julio la Comisión Europea aprobó el objetivo 55. Entre otras medidas destaca que revisará la directiva sobre fuentes de energía renovables. Esta directiva establecerá objetivos más ambiciosos para generar de aquí al 2030 el 4 por ciento de nuestra energía a partir de fuentes renovables].

Estatu mailan, joan den maiatzean 7/21 legea onartu zen Klima-aldaketa eta energia-trantsizioari buruzkoa. (NO HAY SONIDO) 7. osagaiak energia berriztagarriak edatzea eta integratzea du helburu. 3.000 milioi euro baino gehiago zuzkidura eta helburu nagusia energia berriztagarrien erabilera azken energia-kontsumoaren gainetik handitzea da. Casi todo lo mencionado anteriormente ha ocurrido en los últimos cuatro meses. Jarraitzen du euskaraz. Sigo en euskera.

[A nivel estatal, el pasado mes de mayo se aprobó la ley 7/21 sobre cambio climático y transición energética. El componente (NO HAY SONIDO) 7 tiene como objetivo el desarrollo e integración de energías renovables. Con una dotación de más de 3.000 millones de euros, su objetivo principal es aumentar el uso de energías renovables por encima del consumo energético final].

Nafarroako Foru Komunitatean Klima-aldaketari eta energia-trantsizioari aurre egiteko konpromisoarekin bat urratsak ematen ari dira norabide horretan. Nafarroako Gobernuak 2018an onetsi zuen Nafarroako 2030rako Energia Plana eta energia-trantsizioari buruzko helburuak eta jarduera-ildoak ezarri zituen. Jakina, 2030 berrikuspen prozesuan dago. Berrikusteko prozesuan dago. Energia berriztagarrien garapenean, energia sorkuntzan eta kudeaketan, energia- azpiegituren kudeaketan eta sektore guztietan energia eraginkortasunean oinarritutako energia-eredu berri baterako trantsizioari buruzko ildo nagusiak ere zehazten ditu, sustapen neurriak eta laguntza publikoak ezarri eta ikerketa eta berrikuntza eta sentsibilizazioa bultzatuz.

[En la Comunidad Foral de Navarra se están dando pasos en esta dirección con el compromiso de hacer frente al cambio climático y a la transición energética. El Gobierno de Navarra aprobó en 2018 el Plan Energético de Navarra 2030 y estableció los objetivos y líneas de actuación en materia de transición energética. Por supuesto, 2030 está en proceso de revisión. Está en proceso de revisión. También define las líneas generales sobre la transición hacia un nuevo modelo energético basado en el desarrollo de energías

renovables, la generación y gestión de energía, la gestión de infraestructuras energéticas y la eficiencia energética en todos los sectores, estableciendo medidas de fomento y ayudas públicas, e impulsando la investigación, innovación y la sensibilización].

En este sentido, el Departamento de Desarrollo Económico lleva años trabajando en varias líneas de impulso, entre las que hemos destacar el Programa de Gestión Energética en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, ayudas a entidades locales para la promoción de la eficiencia energética e implementación de energías renovables e impulso a la movilidad eléctrica, ayudas para la actuación de eficiencia energética en pymes y grandes empresas, ayudas para la realización de actuaciones en eficiencia energética en explotaciones agropecuarias o el programa de incentivos, ligado a la movilidad eléctrica, el llamado Programa *Moves III* que presentamos hace poco más de un mes.

A todo ello hay que sumar también otras medidas como la deducción fiscal por inversiones en instalaciones de energías renovables, vehículos eléctricos y sistemas de recarga y, por supuesto, también, debemos recordar aquí las convocatorias de proyectos estratégicos y ayudas a I+D, que suman 24 millones de euros y que cuentan con componentes de apoyo a proyectos de energías renovables.

Además, la semana que viene presentaremos una pionera agenda Navarra del Hidrógeno Verde. A todo ello habrá que sumar en el 2022, ayudas al programa de eficiencia energética y al autoconsumo y almacenamiento, en el marco del MRR.

En otro orden de cosas, es muy importante aquí también recordar ante qué marco legal nos estamos moviendo. El Tribunal Constitucional estableció la reserva al Estado de las bases del régimen energético, y, además, también, el título transversal relativo a las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica.

La Ley 24/2013 del sector eléctrico reconoce la libre iniciativa empresarial para el ejercicio de las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica. Establece que el suministro de energía eléctrica constituye un servicio de interés económico general.

Además, la ley declara de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte, distribución de energía eléctrica y las infraestructuras eléctricas de las estaciones de recarga de vehículos eléctricos con una potencia superior a 250 kilovatios.

La disponibilidad de estos permisos se configura como un elemento determinante para el desarrollo de la actividad y para la ubicación de las instalaciones. A todo ello se suma también la aprobación, entre otros muchos, pero sobre todo la aprobación en verano del 2020 del Real Decreto Ley 2320, por el que se aprueban medidas en materia de energía.

El primer bloque de medidas tiene por objeto el desarrollo ordenado e impulso de las energías renovables, incluye los criterios para ordenar el acceso a la conexión a las redes de transporte y distribución y un nuevo mecanismo de concurrencia competitiva para proyectos de energía renovable.

Los promotores, de acuerdo con el Real Decreto Ley, deben acreditar ante el gestor de la red el cumplimiento de dichos hitos administrativos en tiempo y forma, y puesto que en caso contrario

supondrá la caducidad automática de los permisos de acceso y, en su caso, de acceso a conexión concedida, la ejecución inmediata por el órgano competente para la emisión de las autorizaciones administrativas de las garantías económicas presentadas para la tramitación de la solicitud de acceso a las redes de transporte y distribución.

No obstante, también establece el Real Decreto-ley que, si por causas no imputables al promotor no se produjese una declaración de impacto ambiental favorable, no se procederá a la ejecución de dichas garantías.

En lo referente a expedientes fotovoltaicos en vías de tramitación por el Gobierno de Navarra, debemos señalar que suman un total de 34 peticiones, actualmente, de autorizaciones de parques fotovoltaicos, que ya están publicados en el *Boletín Oficial de Navarra*, y a estos hay que sumar otros cinco expedientes que, al superar los 50 megavatios de potencia, se encuentran en tramitación ante el ministerio y están publicados en su página web.

A nivel foral, también, debo destacar que la ordenación de autorizaciones fotovoltaicas se encuentra recogida en la Orden Foral 64/2006.

En resumen, como iba diciendo, el planeta está enfermo y no es tiempo para practicar la demagogia. Lo peor que podemos hacer, por otro lado, es no hacer nada. La tecnología nos está ofreciendo ahora mismo a los humanos la capacidad de una transformación energética sostenible. Lo tenemos que hacer.

Por otro lado, existe un consenso entre todos los grupos que integran el Gobierno, en la promoción de la generación de energía renovable, minimizando en lo posible el impacto ambiental e impulsando la implicación de la ciudadanía, instituciones y agentes locales, mediante herramientas cooperativas como el autoconsumo compartido y los proyectos energéticos que se realicen a nivel municipal y/o comarcal, a través del desarrollo de comunidades energéticas, ya que estos proyectos aportan beneficios sociales, económicos y medioambientales. Además, la transición energética no solo tiene que ser sostenible, sino que también tiene que ser justa.

La ordenación del sistema energético, lo vuelvo a recordar, es competencia del Estado. Debemos recordar que la Ley 24/2013, del sector eléctrico, reconoce la libre iniciativa empresarial —y por eso me he detenido a leer esos párrafos— para el ejercicio de las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica. Establece que el suministro, además, constituye un servicio de interés económico general.

Además, la ley declara de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte, distribución de energía eléctrica, algo que ya me he referido anteriormente.

Resulta evidente, a su vez, que el objetivo del Real Decreto-ley 2320, de generar un desarrollo ordenado e impulso a las energías renovables, no se está cumpliendo. El propio Real Decreto-ley establece que deben incluir la regulación de acceso y conexión para orden a una cantidad muy elevada de solicitudes de acceso a la red eléctrica por instalaciones de energías renovables, que reconoce el propio Real Decreto, que están absorbiendo la capacidad de evacuación a la red, con los riesgos inherentes a esta situación.

Desde el Departamento de Desarrollo Económico observamos con preocupación el debate que esta situación está generando. Entre otras medidas, también, el Gobierno de Navarra ha abierto un proceso de diálogo y discusión productiva, las denominadas Mesas de Diálogo, que arrancan, por cierto, la semana que viene. Sería un error entrar en un debate de blanco y negro respecto a las renovables. Sería un error, también insisto, caer en la demagogia. Sería un error, por supuesto, el no hacer nada.

Debemos indicar, por otro lado, que estamos ante un procedimiento garantista. Las condiciones para mantener el acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de electricidad, atendiendo a la viabilidad técnica y a la solidez de los proyectos, en función del cumplimiento de los sucesivos hitos administrativos establecidos en ese Real Decreto-ley al que he mencionado, son necesarios para la autorización y ejecución de los mismos.

Las competencias del Gobierno de Navarra se limitan a garantizar y a ordenar el procedimiento, en el cual el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial actúa como órgano sustantivo, debiendo respetarse el resultado, obviamente, de la declaración de impacto ambiental y, posteriormente, el proceso de autorización de suelo no urbanizable, cuya competencia en la elaboración recaen en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisajes y Proyectos Estratégicos, respectivamente.

Además de medidas de fomento de energías renovables y el impulso al autoconsumo, en el ámbito competencial del Departamento de Desarrollo Económico se ha producido un refuerzo de personal del servicio encargado de gestionar las autorizaciones, ante el evidente alud de solicitudes que se está registrando este año.

Estamos en proceso también de alinear las medidas con las estrategias de la Unión Europea, como es el objetivo 55 al que me he referido, publicado el pasado 14 de julio; las medidas de inversiones previstas en el Next Generation, Plan Nacional de Recuperación, aprobado por la Comisión Europea, el pasado 17 de junio; la Ley de Cambio Climático y Transición Energética del Estado, adoptada en mayo de este mismo año. Todo ello nos obliga, lo acontecido en los últimos cuatro meses, obviamente, nos obliga a hacer un esfuerzo para adelantar el proceso de revisión del PEN 2030, que estaba previsto para el 2022.

Debo concluir para dar paso a la Consejera de Ordenación Rural y Medio Ambiente, que el anteproyecto de Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética, aprobada por el Consejo de Gobierno la semana pasada, es un instrumento básico y muy necesario para la necesaria planificación, implementación y evaluación de la política energética, mediante el impulso de las energías renovables.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Eskerrik asko, egun on, guztioi. Buenos días a todos y a todas. Me gustaría comenzar, igual que lo ha hecho el Consejero Irujo, recordando que vivimos en una situación de emergencia climática. Una situación de emergencia que exige respuestas urgentes, concretas y resolutivas. En el Gobierno de Navarra tenemos un compromiso claro con las energías renovables, porque las consideramos imprescindibles para el cumplimiento de los objetivos de descarbonización.

Esa apuesta por la transición energética siempre se debe dar en el cumplimiento de la legalidad vigente, tanto como la foral, la estatal y la europea, que supone la conservación de la biodiversidad y de los paisajes naturales.

Como ustedes saben, y además se lo he dicho cada vez que he tenido ocasión de comparecer en esta Comisión, estudiamos los proyectos uno a uno. En el caso de las eólicas, estudiamos molino a molino, y en el caso de las fotovoltaicas, hectárea a hectárea.

El hecho de que una promotora presente un borrador de proyecto mediante el trámite de consultas previas, no quiere decir que sea un proyecto que vaya a salir adelante, sino que, como aquí se ha dicho, tendrá que cumplir una exigente normativa medioambiental, paisajística, de ordenación del territorio e incluso de respeto al patrimonio cultural.

Navarra, como ustedes ya saben, cuenta con un marco normativo exigente medioambientalmente que protege a nuestro medio ambiente y a nuestros ecosistemas.

El Decreto Foral 56/2019, del 8 de mayo, por el que se regula la autorización de parques eólicos de Navarra; la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental; la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica esta última; la Directiva 2011/92, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 13 de diciembre del 2011, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente; la Directiva 92/43, del Consejo, del 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestre y sus modificaciones posteriores; la Ley Foral 2/93, del 5 de marzo, de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats; la Ley Foral 9/96, de 17 de junio, de espacios naturales de Navarra; la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad. En el caso de las fotovoltaicas, la Orden Foral 64/2006, que señala que no se podrán instalar en suelos instalaciones fotovoltaicas en suelos de alto valor para el cultivo. También precisa la prohibición de ubicar instalaciones solares en espacios naturales protegidos, en suelo no urbanizable de protección, en vías pecuarias, Camino de Santiago, yacimientos arqueológicos y demás terrenos de valor cultural e infraestructuras de interés general existentes o previstas.

Además, tampoco se pueden ubicar en áreas cuya vegetación incluya zonas de hábitats prioritarios, según la Directiva 92/43, de alto valor para la conservación y enclaves con flora protegida, incluida en el catálogo de flora amenazada de Navarra, o bien de otros documentos análogos de protección.

Además de esta extensa normativa, y en lo que compete al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, elaboramos un borrador de protocolo para valorar qué superficies agrícolas son susceptibles o no de acoger parques de energías renovables.

Por explicarlo de una manera muy resumida, el protocolo diferencia, en primer lugar, la valoración de la aficción en secano y en regadío. En secano utilizamos dos indicadores principales, por un lado, la clasificación agrológica, según el método USDA y, por otro lado, el índice de regionalización, que marca el potencial productivo a nivel de municipio.

Así pues, la zona cuyo índice de regionalización es inferior a 2,2 toneladas/hectárea, sería un suelo hábil para la instalación de energías renovables, mientras que en el resto de los secanos

de Navarra serían suelos útiles aquellas de clase agrológica mayor de tres. En todo el secano, además, aquellas instalaciones con una ocupación menor a diez hectáreas se declararían compatibles con el huso horario.

En el caso de regadío, se declarará aquellas superficies de clase agrológica mayor de tres, y en el caso de la valoración de suelos de clase 1, 2 y 3, se medirá la afección en una escala de leve a muy grave, en función de la superficie afectada, calificándose como afección muy grave la ocupación de más de cinco hectáreas.

Con base en ese trabajo, el Gobierno dictó una orden foral de inicio para la regulación del procedimiento de determinación de las afecciones de actividades a implantar en terrenos agrarios, que actualmente se encuentra en la fase de consulta pública previa, cuyo plazo finaliza el 16 de septiembre. A partir de ahí se redactará la orden foral, que se someterá a un nuevo proceso de participación pública.

Actualmente, el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente estamos ultimando esa orden foral, que dotará de rango normativo el procedimiento de evaluación de la implantación de energías renovables en suelo agrícola, con un doble objetivo. Por una parte, proteger los suelos de alta productividad, así como hacer permeables a este tipo de instalaciones los suelos poco productivos. A la vez, tenemos que adaptar el marco normativo a la situación actual generada por ese significativo aumento de solicitudes de instalación y clarificar a los promotores la amplia normativa que existe al respecto.

Por otra parte, como ya ha citado el Consejero Irujo, el proyecto de Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética, recientemente aprobado por el Gobierno de Navarra y que ahora tienen ustedes la ocasión de trabajar sobre él, fija que las instalaciones de energía solar se ubicarán prioritariamente en suelo urbano y urbanizable para asegurar su ordenada implantación sobre el territorio y garantizar la conservación de los valores naturales más relevantes.

Yo creo que todos y todas somos conscientes de que es un camino muy importante a seguir, con muchísimo potencial. Por ejemplo, por poner un ejemplo concreto, tal como señalaba hace poco el Ayuntamiento de Pamplona, ya solo la ciudad, la ciudad de Pamplona e Iruña, tiene un potencial para generar la energía fotovoltaica suficiente para cubrir el 76 por ciento de su consumo eléctrico.

Por eso digo que es un camino importante y que de verdad tiene muchísimo potencial. Pero, además, en la ley y en relación con el sector agrario, el proyecto de ley recoge también que en cinco años todas las explotaciones agrícolas y ganaderas con un consumo anual superior a 1.000 kilovatios, deberán implantar energías renovables en sus instalaciones o edificaciones para garantizar que al menos el 15 por ciento del consumo sea en régimen de autoconsumo.

En los cinco primeros años de vigencia de la ley foral, el Gobierno de Navarra establecerá una línea de ayudas para la integración de las energías renovables en las explotaciones agrícolas y ganaderas.

Además, también, a partir del año 2030, se prohibirán los combustibles fósiles en explotaciones agropecuarias de gran tamaño. Las demandas térmicas de explotaciones agropecuarias deberán

ser totalmente abastecidas mediante fuentes renovables o fuentes de calor residual de otras instalaciones, en los siguientes casos. En las explotaciones ganaderas de más de 50 UGM y en los invernaderos de más de 3.000 metros cuadrados.

Precisamente, y para atender la creciente demanda de autoconsumo energético en el sector agroalimentario, esta misma semana, los departamentos aquí presentes, Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, hemos firmado un acuerdo por el que se va a destinar el personal técnico cualificado que permita asesorar a empresas y particulares en esa transformación hacia el modelo más sostenible. Esa transformación energética de la que estamos hablando.

Por lo tanto, tres cuestiones básicas. Navarra apuesta por las energías renovables, verdes, limpias, sostenibles, por esas energías que nos permitan dar el salto hacia la Navarra descarbonizada para 2050, que comprometió el Gobierno y también ustedes, el Parlamento de Navarra, por unanimidad. Apuestas claras, recogidas tanto en el acuerdo programático que sustenta este Gobierno como en el Plan Reactivar Navarra, en su punto 4.2, donde explica claramente la aceleración de la transición ecológica. Para terminar, una producción de energía verde queda claro que puede ser una fuente de recursos, de riqueza, de empleo, de creación de empleo, siempre garantizando el equilibrio y el respeto con el medio ambiente, el paisaje y la actividad agraria. Hori da guztia nire aldetik. Mila esker, lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko zuri, baita zuri ere, Irujo jauna, Gómez andrea, mila esker. Gauzak horrela, behin adituta kontseilariak ekarri dutena konpartitzera gurera, bozeramaleen eledunen txandakin abiatuko dugu eta lehenengoa hitza hartzen izango da Navarra Suma, taldeko bozeramailea den Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea jauna. Hamar minutuz, zurea da hitza.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señora Presidenta. Incluyo en los saludos a las Jefas de Gabinete, señora Eseberri y Amaia Arrizabalaga, que se ha incorporado ahora. Disculpas a Saioa Eseberri, por no haberla reconocido en la primera intervención. Porque a los demás ya los conocemos, el señor Pablo Muñoz lleva muchos años aquí, y el señor Gil Jordán fue, incluso, compañero mío de curso y del señor Suárez, incluso, creo hasta de clase. Entonces, por lo tanto, me resulta muy fácil para ellos.

En fin, finalizada esta cuestión de ecos de sociedad, vamos a entrar un poco en lo que de verdad es el motivo de la ponencia. Trato de ser contundente y serio, me ha parecido, lo voy a decir claramente y contundentemente, lamentable la intervención de ambos Consejeros. Se dedican a hacer un discurso que lo pueden hacer aquí. Lo pueden hacer pasado mañana en un instituto, lo pueden hacer donde les dé la gana, pero no dicen nada, absolutamente nada. Esto es el Parlamento de Navarra y le pedimos explicaciones, porque ustedes saben que la fecha en la que se pidió venían de haber demostrado ustedes públicamente una incongruencia absolutamente inaceptable en miembros de un Gobierno.

Usted, señor Irujo, vino aquí el martes 8 de junio a informarnos en sede parlamentaria, en la Comisión de Desarrollo Económico, en la que nos encontramos, de que se había aprobado por el Gobierno como proyecto de interés foral, el proyecto de Iberenova en Peralta, 370 megavatios de fotovoltaica en 600 hectáreas, que ni una sola de las 600 en suelo urbano o urbanizable.

Usted nos hacía ese planteamiento el mismo día, el mismo día que usted, señora Gómez, se reunía con las asociaciones agrarias, con UAGN, con EHNE Nafarroa y con UCAN. Usted les decía que no se iban a hacer instalaciones fotovoltaicas, preferentemente en suelo agrícola. Curiosamente. El mismo día, 600, usted ya sabía, además, porque esto lo aprobaron ustedes una semana antes que habían aprobado ese proyecto de interés foral. Luego le daremos un repaso a este proyecto de interés foral. De interés foral para quién o por qué. Porque usted ha dicho y existen 34 proyectos fotovoltaicos que se tramitan en Navarra, porque la potencia es inferior a 50 megavatios, ahí están.

Usted viene aquí y dice que lo peor es no hacer nada, justo lo que hacen ustedes, nada. Eso es lo peor. Urgencia, decía la señora Gómez. Hay urgencia, tenemos urgencia aquí. Usted tardó en traer la LFRAIA a este Parlamento un año. Urgentísimo, un año. Ustedes tienen la cara dura de decir hace más de un año que en el Plan Reactivar Navarra, y nada menos que en el Plan Reactivar Navarra, como digo yo siempre «muerto antes de nacer», *por mor* de las circunstancias de la ola —yo no sé ni qué número de ola era entonces— el caso es que ustedes pensaron que, para verano, el año pasado, todo el mundo estaba ya libre de problemas y curado. Fue un problema, mire, no quiero ya entrar en eso. Le ha pasado a todo el mundo, como dicen ahora: «Bueno, no sé, han importado, que piensen ustedes, se equivocaron de Pleno».

Hacen un Plan Reactivar que es imposible reactivar nada. Dicen que antes del 30 de septiembre de 2020 van a traer aquí la Ley de Cambio Climático. La trajeron esta semana, septiembre de 2021. Se les pasó una cifra, un año entero. Urgente trabajamos. Podemos entender que es urgente para ustedes, de verdad. En segundo lugar, el compromiso que tienen ustedes, claro, contundente, de Navarra con las renovables. Ustedes dos pertenecen a Geroa Bai, en el Gobierno de Navarra que, por desgracia, el Partido Socialista ha dejado en sus manos todo el desarrollo industrial y de renovables, también, de esta comunidad. Digo por desgracia, porque hoy nos desayunamos con que ya vemos, señor Irujo, lo que nos viene.

Desarrollo económico, Volkswagen. Eso, por un lado. En segundo lugar, esto, las renovables. Otra pata fundamental de esta Comunidad, de desarrollo, porque a todo lo que en esta Comunidad le va bien, ustedes le cortan la hierba a sus pies. Lo han hecho con la Universidad de Navarra, lo están haciendo con Volkswagen y lo están haciendo con las renovables. Eso es culpa de ustedes, que han dejado todo en sus manos. Ustedes sabrán.

Urgente y comprometidos. Están comprometidos sus ayuntamientos, de verdad, en el desarrollo de las renovables. ¿Favorecen sus Concejales y representantes públicos en Ayuntamientos, el desarrollo de los proyectos renovables? ¿En dónde? ¿En dónde salen a la calle a decir que sí, que sí, que hay que hacerlo, y que no importa, que ya veremos el modelo? ¿Dónde? ¿En el Valle de Egüés? ¿En Zizur Mayor, ahora, con el proyecto para la red de 400 kilovoltios?

De verdad, ¿ustedes están haciendo eso y creen que les tengamos caso? Desde luego, ustedes demuestran permanentemente discrepancia de criterio. Bochornoso fue cuando vinieron hace un año o hace un tiempo, señora Gómez, ya nos enteramos de que no le había pasado usted ni siquiera la intervención al señor Ayerdi. Bueno, ya no está aquí el señor Ayerdi, ahora está el señor Irujo, que esta vez parece que han venido más o menos de acuerdo. Pero ¿tenemos que creerles?

¿Dónde están los proyectos? Están pendientes. ¿Por qué se autoriza de interés foral un proyecto que se tramita a nivel nacional, de 370 megavatios, cuando hay dificultades para autorizar proyectos de 20? Tenemos oposición vecinal y ustedes apoyan las oposiciones vecinales a proyectos de 20, de 19, de 23, de 30. Aprobamos de golpe y porrazo el primero, el único que han aprobado ustedes el año pasado, el único fotovoltaico a nivel nacional, un proyecto de Iberdrola. ¿Tendrá algo que ver que sea Iberdrola? ¿Estamos otra vez aquí? ¿A quién le interesa? Es que ustedes aprobaron un proyecto de Iberdrola en Peralta, para que ese proyecto vaya a evacuar la electricidad a Castejón, y de Castejón vaya a Muruarte de Reta. Ahora así vamos a conseguir también este Gobierno de Navarra, vamos a facilitarle al País Vasco y al Gobierno Vasco lo que no ha conseguido nadie nunca. O sea, a Estella no se puede llevar electricidad en 25 años, pero el País Vasco sí. Vamos a llevarle la red de 400 kilovoltios, una inversión nuestra de 70 millones, que dice que es en territorio navarro. Pero mientras no se demuestre lo contrario, a quien está beneficiando es al Gobierno Vasco. Eso sí, ahí se invierte por parte de Red Eléctrica, no 70 millones, 900 millones de euros. De aquí 70 y tenemos que aplaudir con las orejas nosotros. No cuenten con ello, evidentemente, para nada.

Ustedes han cambiado de criterio en mitad del partido, señora Gómez, en mitad del partido, porque había una forma de actuar en los parques fotovoltaicos, en los parques eólicos también, y ustedes, de repente, ante la presión de algunos, yo entiendo que las asociaciones agrarias tienen miedo de que esta avalancha de proyectos, pero avalancha que viene, no por el capricho económico de nadie, ni empresarial, España, Europa, el mundo, Navarra, tienen que hacer una transformación urgente, ya inmediata de todo el proceso de generación energética, estamos de acuerdo todos.

Estamos viendo cómo la luz sube todos los días. ¿Qué tenemos que hacer? Una de las cosas claves es, si tuviéramos el triple, el cuádruple de producción energética renovable, podríamos conseguir que eso no fuera así. Los proyectos más rápidos, por mucho que tarde, más que hacer un pantano, más que hacer una central nuclear que, evidentemente, no se va a hacer, más que hacer un proyecto de otro tipo, son los proyectos fotovoltaicos y los eólicos, las energías renovables. No hay otra alternativa. No es la única.

Ustedes apuestan solo por el autoconsumo y dale con el autoconsumo y con las cooperativas. En la ley ustedes han trabajado eso doscientas veces. EH Bildu no quiere oír hablar de otra cosa que no sea eso. Por otros intereses que tienen ellos, ya sabemos cuáles son. Nada que ver con el bien común. Es el control de la ciudadanía, a través de cualquier forma, y las cooperativas eléctricas para ellos es una forma de control del ciudadano en sus municipios. Si depende la electricidad del alcalde de Bildu, lo tiene para siempre cogido por donde tenga que cogerlo. Pero eso a nosotros no nos convence.

Yo lo que le digo es que tenemos que hacer ya los cambios de interés foral. ¿Qué quiere decir? Lo sabemos todos que no van a ser autorizados, lo ha dicho usted o usted, no recuerdo. El tema es que, evidentemente, se agilizan los plazos.

¿Que tenemos que sacrificar cosas? Sí, es lo que tiene gobernar. Es lo que tiene gobernar. ¿Hay que sacrificar cosas? Sí. ¿Que alguien abre la ventana de su casa, como decía algún vecino afectado, y ahora me voy a encontrar que veo un molino? Mala suerte. Es que vengo al pueblo y entonces abro la ventana y tengo un parque fotovoltaico. Mira, chico, ¿qué quieres que te

diga? Vienes al pueblo, claro, porque no vives en el pueblo. Porque no vives en el pueblo. Si vives en el pueblo te daría igual.

Yo entiendo a las asociaciones agrarias que tienen un problema. Como todo se convierta en plantaciones fotovoltaicas, hemos perdido actividad en el sector primario. ¿Queremos eso? No.

¿Hay superficie suficiente para poder hacer un desarrollo que triplique lo que actualmente tenemos, siendo capaces de colaborar y que sea paritario también con el sector primario? Rotundamente sí.

En Tudela, por ejemplo, que haya 10.000 hectáreas de secano, con una protección medioambiental por nidificación de aves esteparias, en las que solo se puede poner ni una sola planta fotovoltaica, por la nidificación de la avutarda. Con todo el respeto, si es que lo debe tener la avutarda.

Lo tiene legalmente, no digo que no. Pero el respeto, como decía, ¿sabe usted lo que decían en el Pirineo hace muchos años? Que la especie protegida más importante que había que proteger en el Pirineo era el ser humano. Era el ser humano. La señora Unzu, que es de la zona, lo sabrá. Se decía eso, lo que hay que proteger es el ser humano.

Nosotros, de las 10.000 hectáreas de protección son imprescindibles 600 hectáreas, que es una barbaridad. Fíjese, con 1.200 hectáreas habría en Tudela dos parques que generarían aproximadamente casi, estamos hablando de 800 megavatios, por ejemplo, por poner un ejemplo. Hay que llegar a puntos de encuentro con las asociaciones, con el sector ecológico medioambiental, pero hay que ponerlo, porque hay que hacer cosas y hay que hacerlas ya.

Desgraciadamente, ustedes, en este sentido, lo único que están trasladando aquí es su discrepancia, su falta de criterio común, su falta de ser capaces de ponerse de acuerdo. La presión que realizan algunos de sus Concejales y, desde luego, EH Bildu a este Gobierno, han llevado en este momento a una paralización de los proyectos en el peor momento posible.

Está la Ley de Cambio Climático en este Parlamento, que tramitaremos. Nosotros vamos a apoyar el trámite de la ley. Estamos completamente de acuerdo con ustedes en que hay que hacer este desarrollo, hacerlo ya, respetando, como no puede ser de otra manera, nadie está diciendo lo contrario, pero adaptando la ley a las necesidades. ¿Qué es lo que necesitamos? ¿Triplicar la producción energética renovable? Sí. Como mínimo, lo podemos hacer. Si tenemos que atender a la transformación industrial, con la descarbonización de la industria. Somos la comunidad más industrializada de España. Si tenemos que hacer eso, quiere decir que tenemos que hacer un esfuerzo ingente, muchísimo mayor que otros, que, por desgracia, para ellos tienen menos capacidad industrial. Si ese es nuestro objetivo, si tenemos que cambiar, como veíamos aquí en Volkswagen, el sector de la movilidad hacia el coche eléctrico, tenemos que triplicar, cuadruplicar —no se sabe ni qué cifra ya— de generación de electricidad para poder cargar los vehículos del futuro. Si tenemos que hacer todo eso, seamos valientes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Pérez-Nievas jauna, bukatu.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Estoy acabando, señora Presidenta. Seamos valientes. Analicemos el panorama y hagámoslo ya. Pero actúen ustedes, den la prioridad a los

proyectos que lo merecen. Traigan aquí con voluntad, de verdad, de acuerdo, lo que es un proyecto que ya viene mal, porque viene del Consejo Medioambiental con solamente dos votos a favor, pero tráiganlo y pongámonos las pilas que vamos tarde. Como vayamos tarde, esta Comunidad no va a ser capaz de someterse y subirse al tren, realmente de la transformación industrial. Eso es lo que nos mueve a nosotros, no otras cosas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): (NO HAY SONIDO). Pasamos al turno del portavoz del Partido Socialista de Navarra, el señor Javier Lecumberri Urabayen. Dispone de diez minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, egun on guztioi y, especialmente, bienvenidos tanto los Consejeros como sus equipos. Yo la verdad es que, después de la diatriba del señor Pérez-Nievas, con sus obsesiones continuadas, incluso, con sus propias contradicciones, señor Pérez-Nievas. No está usted de acuerdo con los grandes parques, pero tampoco está de acuerdo con las comunidades energéticas, porque las controlan los Ayuntamientos y controlan los habitantes. Pero hay una gran necesidad, porque tenemos que ir a una transformación de la generación de energía. Pero no le parece bien las cosas que se están haciendo.

Realmente, señor Pérez-Nievas, repito, lo único que se pone aquí de manifiesto son sus contradicciones. Entre otras cosas, porque lo que nosotros esperábamos era que usted, que ha solicitado una comparecencia para hablar de los criterios de las instalaciones de los parques, de lo único que no nos ha hablado es de cuáles son en su opinión esos criterios que tenemos que tener para tener una prevalencia en la instalación de los parques fotovoltaicos y eólicos, que tampoco venían en su pregunta pero que, por lo que veo, también se ha estado usted refiriendo a ellos.

Yo creo que es fundamental en una cuestión como esta no perder de vista algo que ya lo han puesto de manifiesto los consejeros. Es la situación de emergencia climática que estamos viviendo y las medidas que tenemos que tomar para resolver un problema en el que nos va el futuro de la propia humanidad. Es un tema tan serio y rimbombante, en cierto modo, como ese. Nos va el futuro de la propia humanidad, y por eso hay que tomar medidas. Para eso se están tomando unas medidas a nivel mundial, con unos objetivos clarísimos que se han marcado a nivel europeo, a nivel nacional y a nivel autonómico, como es lo que nos corresponde en este foro.

Esas medidas alineadas nos tienen que llevar a poder resolver el grave problema que está sufriendo nuestro planeta. Un grave problema que ya está detectado el origen, principalmente, las emisiones de CO₂, de gases de efecto invernadero, que principalmente vienen de la forma que tenemos de generar energía a través de combustibles fósiles. También está identificada, principalmente, la solución, es transformar esa manera de generar energía.

En la transformación de esa manera de generar energía están, principalmente, los parques fotovoltaicos, los parques eólicos, otras medidas, otras formas de acumulación y otras formas secundarias de generación de energías limpias. Pero desde el punto de vista de la eficacia en la generación y desde el punto de vista de la seguridad y de la cantidad suficiente, hoy en día estamos hablando de los parques eólicos y de los parques fotovoltaicos.

Se han dado los datos y creo que sería reiterativo darlos. Pero solamente una pincelada, en Navarra para el año 2030 tenemos casi que triplicar la capacidad de generación de energías renovables, si de verdad queremos ir alineados con el resto de los objetivos y queremos cumplir nuestros compromisos. Tenemos prácticamente que quintuplicar para el 2050, si de verdad queremos conseguir estos objetivos. Vuelvo a repetirlo, que son los objetivos que van a conseguir que solucionemos el gravísimo problema al que se está enfrentando este planeta.

Para conseguir eso, para triplicar, quintuplicar en un espacio tan corto, hay que tomar medidas. Una de ellas son los parques, sin ninguna duda, y, además, parques en cantidad y en suficiencia y con la suficiente capacidad de generación como para garantizarnos algo tan importante como que nuestra industria va a seguir funcionando, que vamos a poder seguir moviéndonos los ciudadanos, las personas, y, tercero, que nuestras ciudades y nuestros hogares van a poder seguir funcionando. Porque creo que no estamos dispuestos a renunciar a ninguna de las tres cosas a estas alturas, como ciudadanos y como personas.

Nos lleva usted a un falso debate, además, y se lo he oído decir otras veces. Además de todo esto, necesitamos estar conectados, porque la conexión es una de las garantías de que vamos a poder funcionar en esos tres grandes bloques, industria, movilidad y urbano u hogares.

La conexión es la que nos va a garantizar que cuando tenemos exceso podemos darlo a quien no lo tiene. Es la que nos va a garantizar que cuando tengamos escasez vamos a poder hacer acopio de energía. Vuelve usted otra vez a la línea de 400, que es algo que me parece curioso. Curioso, entendiendo las obsesiones que tiene usted. La línea de 400 va a servir para dar energía a los vascos.

Vamos a ver, señor Pérez-Nievas, por favor. Yo entiendo que a veces usted entra en unas situaciones de demagogia zafia. Pero, primero, la interconexión de redes es lo que nos va a garantizar ese acopio de excesos y de escaseces. Pero no solo eso, sino que es que, además, lo que nos va a conectar no es con el País Vasco. Nos va a conectar con el principal nodo de movimiento energético con Europa, que está en Itxaso. Es cierto, está en Itxaso. Pero, incluso, le voy a decir más. ¿Qué problema ve usted a que vendamos energía fuera de Navarra, si es para nosotros, puede ser para nosotros, no solo para Navarra, para España, también, un nicho de producción y un nicho de beneficios? No sé.

¿Aplica usted el mismo criterio a la alcachofa de Tudela? O sea, ¿le parece mal que vendamos alcachofa de Tudela a los vascos? Pregunto. (RISAS). ¿Le parece mal que vendamos vehículos montados en Landaben a los vascos? ¿Eso también le parece mal? Sin embargo, ¿le parece mal que vendamos excesos de energía a los vascos? Me parece, ya digo, que como que entramos a argumentaciones tan demagógicas y zafias que, la verdad es que lo único que producen es un poco de gracia.

Dicho todo esto, y yo quiero ir a lo principal, que son los criterios que debemos tener en una cuestión como esta. En una cuestión donde —lo ha dicho usted, y es verdad— se mezclan varios departamentos, porque se mezclan varias normativas y varios departamentos que gestionan cosas que están relacionadas. Es cierto. Medio ambiente, claramente, energía como órgano sustantivo y ordenación del territorio. Es cierto que hay que tener unos criterios. Unos criterios técnicos a la hora de decidir si hay capacidad, si hay conexión, si hay capacidad de evacuación.

Unos criterios medioambientales, porque sí que hay que respetar a la avutarda. Sí que hay que respetarla, señor Pérez-Nievas. Unos criterios también de ordenación del territorio, porque tendremos que poner orden en los usos urbanos, en los usos agrícolas distintos que vamos a darle a nuestro territorio. Además, hay que tener unos criterios sociales.

Yo lo creo, además. Es cierto que está generándose un debate, muchas veces, en mi opinión, manipulado, tergiversado, con ciertas falsedades. Un debate que jamás nos debe llevar, en nuestra opinión como socialistas, a un debate entre medio ambiente, entendiéndose como medio ambiente la protección de la naturaleza o generación de energías renovables. Ese debate, esa confrontación entre una cosa y otra no puede darse. Todo lo contrario. Lo que hay que buscar es que se complementen para llegar a un objetivo final, que es precisamente el medio ambiente. Ese debate se está generando en algunos sitios. Pero un debate social, además, yo también quiero decirlo, comprensible en muchos casos. Pero que se da en las dos direcciones. Un debate social de algunos pueblos, algunas comarcas, algunos valles, que no desean más parques, por cuestiones medioambientales, por cuestiones sociales, por cuestiones de ordenación de terrenos. Pero también estamos viendo un debate social en aquellos sitios donde sí que quieren tener parques, porque lo ven como una forma de generación de riqueza para su pueblo, para su valle, para su comarca. Esas dos opciones, creo que son importantes que las tengamos en cuenta.

Yo voy acabando. Creemos que hay que tener unos criterios, unos criterios coordinados entre los tres departamentos, no ya porque sean tres departamentos, sino entre las distintas partes que están afectadas y las distintas formas de tomar decisiones sobre este asunto. Creemos que eso sería importante, que se organizara a través de alguna forma legislativa de coordinación de las tres cuestiones principalmente. También creemos y veríamos con buenos ojos que se viera una forma de, vamos a decir, mapa de territorio, donde con la lógica movilidad, puesto que estamos hablando de temas medioambientales que cambian, de usos agrícolas, que cambian, como estamos viendo, incluso de situaciones sociales que son cambiantes, incluso de formas técnicas de generación de energía, que son también cambiantes, por eso tenemos que hablar de mapas orientativos, donde se definan claramente zonas no aptas, zonas que pueden ser aptas con condicionantes y zonas que claramente pueden servir para generar energía renovable y para, en definitiva, resolver este problema. Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Gracias a usted, señor Lecumberri Urabayen, que se ha ajustado perfectamente al tiempo. Continuamos, muchísimas gracias, con el turno...

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Perdona. Una pequeña cuestión de orden. Yo comprendo que a los portavoces les despierte más interés lo que ha dicho el portavoz anterior que los Consejeros, pero esto es una comparecencia, no un debate parlamentario. No puede responder.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Disculpe, señor Sánchez de Muniáin. No sé, por qué usted a razón de qué toma la palabra. No está en el uso de la palabra.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Al amparo del Reglamento puedo intervenir por cuestión de orden.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Le pido, por favor, que apague el micrófono y permita continuar la sesión. Gracias.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Cito el Reglamento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Muy bien. Apague el micrófono.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Puedo intervenir al amparo del Reglamento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): No está en el turno de palabra. Gracias. Señor Mikel Asiain Torres, portavoz de Geroa Bai. (MURMULLOS). dispone de diez minutos, su turno de palabra para la que usted será quien considere qué es lo que tiene que hacer y decir.

SR. ASIAIN TORRES: Por favor, que es mi turno. (RISAS). Reclamo mi turno de palabra. Señor Sánchez de Muniáin, lo siento mucho, pero yo también voy a hablar de la intervención del señor Pérez-Nievas, lógicamente, y con todo el derecho del mundo. Lógicamente, y con todo el derecho del mundo, hablaré, porque ha hablado de los Consejeros que pertenecen a mi partido y ha hablado de mi partido y, lógicamente, voy a defender determinadas posturas que ellos defienden, porque las comparto con ellos. Que se entienda perfectamente.

Quería comenzar, en fin, no era mi comienzo, pero así ha surgido. Por otro lado, lo hice públicamente en una Comisión como esta, hace dos años, en la que reconocí que tengo gran capacidad para dispersarme. Lo tenía desde crío. En fin, en sus momentos no me hicieron ningún análisis si tenía trastorno de déficit de atención, que en estos momentos ahora sí que se hacen ese tipo de estudios.

En fin, como reconocí entonces, tengo gran capacidad para dispersarme. Hoy he hecho un sobreesfuerzo enorme para intentar seguir el hilo, precisamente, de la intervención del señor Pérez-Nievas, porque me perdía constantemente. Es decir, no he entendido realmente lo que ha venido a decir. No sé si está a favor de las grandes actuaciones en este terreno, si está en contra del autoconsumo de las comunidades energéticas, si está a favor o no de Peralta, si está a favor de las grandes empresas, de las pequeñas, de las cooperativas. Es decir, me he perdido realmente. Lo siento mucho, señor Pérez-Nievas, en otro momento ya me lo volverá a explicar, porque no he sido capaz de seguir.

Sí que, efectivamente, ha hecho usted un circunloquio de cinco minutos para llegar a Peralta, que Peralta no era Peralta, sino que era la puerta para vender electricidad, no a Euskadi, al nacionalismo vasco, concretamente. Es decir, ni siquiera a Euskadi, sino al nacionalismo vasco.

En fin, poca confianza tiene usted en la ciudadanía de esta comunidad, cuando no cree en las comunidades energéticas y piensa que no son sino vías para que determinados grupos políticos las manejen y controlen a la ciudadanía.

En fin, escasa creencia, por tanto, en la ciudadanía, y casi diría que en la democracia. Yo lo tenía por un alumno aventajado. Pero creo que, a pesar de las intervenciones durante todo el curso de septiembre a junio del año pasado, del curso político pasado, referente a energías renovables, creo que usted no ha progresado adecuadamente y por eso estamos en este momento aquí. Hubo mociones por su parte, hubo peticiones de comparencias, hubo

preguntas varias, y creo que todos fueron en una línea coherente con lo que nos han venido a decir.

Usted reclamaba al principio de su intervención que pidió una comparecencia urgente en junio. En junio mismo, desde ambos departamentos se hicieron públicas notas e informaciones, e incluso ruedas de prensa, respecto al tema que hoy nuevamente volvemos a tratar en esta Comisión. Ambos dos departamentos, como digo, hicieron públicas sendas notas, en las que voy a insistir en esos aspectos que se remarcaban en las mismas. Por un lado, se hablaba de una amplia legislación que ya han reseñado en sus intervenciones, legislación europea, estatal y foral, con un claro objetivo, como se ha dicho, también, compatibilizar el desarrollo de la energía proveniente de fuentes renovables para lograr los objetivos de descarbonización marcados tanto para el 2030 como para el 2050, con un exquisito respeto al medio ambiente. Por otro, algunos aspectos de aquellas notas que hoy voy a reseñar.

En principio, la del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, el titular decía: «El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente crea un protocolo para valorar qué superficies agrícolas son susceptibles o no de acoger parques de energías renovables». El subtítulo añadía: «La consejera Gómez ha explicado el documento al sector y les ha trasladado el compromiso de garantizar la protección total de los suelos de alto valor productivo. El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ha elaborado un protocolo para determinar cuáles son o no susceptibles de acoger nuevos parques eólicos y fotovoltaicos».

En el corpus de la nota destacaba algunas cuestiones como: «Ha explicado a los representantes de UAGN y UCAN el trabajo desarrollado por el departamento para identificar el suelo agrario en donde se autorizarán las instalaciones de energías renovables, garantizando, en cualquier caso, la protección total de los suelos de alto valor productivo. El protocolo diferencia las tierras de secano de las de regadío». Lo ha remarcado hoy también en su comparecencia.

«En el caso de secano, también lo ha dicho, ha especificado todo esto, con lo cual, quizá, si usted lo hubiera leído en junio, nos habríamos evitado esta comparecencia, porque es público y notorio. En el caso del secano, el primer paso es la caracterización agrológica del suelo, así como el potencial productivo de la superficie afectada. En este sentido, las clases uno, dos y tres, cuyo potencial productivo esté por encima de las 2,2 toneladas de hectárea de rendimiento, tendrán la condición automática de suelos de alto valor productivo. Es decir, solo los secanos poco productivos o con índices por debajo de ese rendimiento, se considerarían aptos para la implantación de energías renovables.

En regadío, la principal herramienta de protección es el Plan Foral de Regadíos, de tal manera que cualquier superficie incluida en el mismo tendrá el carácter de suelo protegido, a excepción de los suelos de clase agrícola 4, suelos con fuertes limitaciones para el cultivo que sí podrían acoger este tipo de instalaciones.

La Ley Foral 1/2002 de infraestructuras agrícolas protege durante quince años, desde la puesta en riego, aquellas superficies en las que se ha realizado algún tipo de actuación en materia de concentración o puesta en regadío».

Continuó, «El Decreto Foral Legislativo 1/2017, según el cual no se permite el desarrollo de grandes proyectos fotovoltaicos en tierras fértiles de alta productividad, la prohibición de la instalación de parques fotovoltaicos en suelos de alto valor para el cultivo, tal y como recoge la Orden Foral 64/2006, que precisa además la prohibición de ubicar instalaciones solares en espacios naturales protegidos, en suelo no urbanizable de protección, en vías pecuarias, Camino de Santiago, yacimientos arqueológicos y demás terrenos de valor cultural e infraestructuras de interés general existente o previstas. Tampoco se pueden ubicar en áreas cuya vegetación incluya zonas de hábitats prioritarios, y según la Directiva 9243 de alto valor para la conservación y enclaves con flora protegida, incluida en el Catálogo de Flora Amenazada de Navarra, o bien de otros documentos análogos de protección».

Repito, transmito información pública de junio. Por parte del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, que dirige el señor Irujo, se publicaba, repito, titular: «El Gobierno de Navarra abre un proceso de diálogo y discusión productiva con todos los agentes, sobre el modelo de energías renovables, que arranca la semana que viene, tal y como nos acaba de anunciar el señor Consejero». El subtítulo: «El Consejero Mikel Irujo presenta las mesas de diálogo, en las que participarán durante los próximos meses entidades locales, personas promotoras, consumidoras, colectivos ecologistas o entidades profesionales, para escuchar a todos los agentes implicados».

En el corpus se añadía: «El Gobierno de Navarra ha abierto un proceso de diálogo y discusión productiva sobre el modelo de desarrollo de las energías renovables. Dinámica de sesiones interactivas de debate. Participarán todos los agentes implicados, entidades locales representadas por la Federación Navarra de Municipios y Concejos, el clúster eólico de Navarra, Enercluster, y empresas promotoras, colectivos ecologistas, plataformas vecinales, agrupaciones de personas consumidoras, cooperativas de autoconsumo, entidades técnicas y profesionales o personas y expertas de referencia, además de la propia Administración Foral.

Propósitos: consolidar un modelo de diálogo y escucha activos entre diferentes, con el fin de avanzar hacia la descarbonización. Seguir siendo un referente en la apuesta por la transformación del modelo energético y por la eficiencia energética. Seguir realizando desde criterios de equilibrio, racionalidad e integración en el territorio este nuevo desarrollo para transformar nuestro sistema energético».

Este programa de diálogo y debate ya se inició con una primera sesión celebrada en la factoría de innovación de la CEIN, a cargo del propio Consejero, de la Directora General de Industria y con varios ponentes, todos ellos de gran renombre y relacionados con el tema de las energías renovables: Juancho López de Uralde, Antonio Turiel o Víctor Marcos.

Como se ha mencionado ya, la semana pasada, el Gobierno de Navarra dio el visto bueno al Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, cuyo título 3 está dedicado a la mitigación del cambio climático y nuevo modelo energético. En concreto, el artículo 23 —lo ha comentado la señora Gómez— denominado Energía Solar, recoge: «Las instalaciones de energía solar se ubicarán prioritariamente en suelo urbano y suelo urbanizable. Para asegurar su ordenada implantación sobre el territorio y garantizar la conservación de los valores naturales más relevantes, el Gobierno de Navarra establecerá reglamentariamente la regulación de los

criterios y las condiciones ambientales y urbanísticas para la implantación de instalaciones, para aprovechar la energía solar en suelo no urbanizable».

Estamos, tal y como ha comentado el señor Irujo, ante un procedimiento garantista, pues son, efectivamente, tres los departamentos que intervienen. El de Desarrollo Económico y Empresarial actúa como órgano sustantivo, debiendo respetarse el resultado de la declaración de impacto ambiental que corresponde al de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, y, posteriormente, el proceso de autorización en suelo no urbanizable al de Ordenación del Territorio.

No obstante, todo ello —y voy concluyendo— quiero recordar que todas aquellas instalaciones como la de Peralta, que superan los 50 megavatios, serán potestad del Estado. Tenemos cierta capacidad en ese sentido constreñida, aunque siempre nos quedaría la posibilidad de negociar la modificación del artículo 44 de la Ley Orgánica 13/1982, de reintegración y mejoramiento del régimen foral, que señala que Navarra tiene competencia exclusiva en materia de instalaciones de producción, distribución y transporte de energía. Pero continúa, «Cuando este transporte no salga del territorio de Navarra y su aprovechamiento no afecte a otro territorio del Estado. Todo ello» —continúa, es la coletilla final— «sin perjuicio de la legislación básica del Estado, sobre el régimen minero y energético.

¿Qué tal si dejamos ese artículo solo con el comienzo de la frase? Negociándolo con el Estado, por supuesto. ¿Se apunta, señor Pérez-Nievas? Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Zuri, Asiain Torres jauna, mila esker. Orain Euskal Herria Bildu Nafarroa Taldearen txanda da. Bere bozeramailea, Aznal Sagasti andrearen txanda hortaz. Hamar minutuz, zurea da hitza.

SR. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on guztioi. Mila esker, Irujo jauna, eta mila esker, Gómez anderea, emandako informazioarengatik. Yo también pensaba, en cualquier caso, que la sesión de hoy se iba a centrar un poco más en hablar del protocolo para determinar, efectivamente, qué superficie son susceptibles de acoger estas infraestructuras fotovoltaicas, y así me había preparado también la sesión de hoy.

Señor Sánchez de Muniáin, usted dice que no debemos contestar al señor Pérez-Nievas. Pero el día que el señor Pérez-Nievas consiga hacer una intervención sin nombrar a Euskal Herria Bildu Nafarroa, ese día, con el permiso de la señora Presidenta, declararemos la fiesta nacional de la Comisión de Desarrollo Económico. Si a ustedes les parece bien. Seguro que puede considerarlo, y le animo a que lo intente.

También tengo que empezar diciendo que los tres departamentos, como ya se ha dicho en repetidas ocasiones, que tienen mucho que decir y mucho que hacer en este tema de las infraestructuras de las energías renovables, son el Departamento de Desarrollo Económico, el Departamento de Medio Ambiente, pero también el de Organización del Territorio, que hoy echo en falta aquí, que también tendría mucho que explicar y mucho que contar. Por lo tanto, nuestro grupo sí que próximamente pedirá una comparecencia para tener una impresión generalizada de los criterios que sigue ese departamento también.

Como decía, no es nada nuevo que Euskal Herria Bildu no comparta el modelo por el que este Gobierno está para el despliegue de las infraestructuras de las energías renovables. Sí que, por supuesto, estamos completamente de acuerdo en que es necesaria la desfosilización y la descarbonización de la economía, es urgente. Pero pensamos que hay que ser realistas y tener los pies en el suelo y ver que esto forma parte de un debate mucho más profundo y amplio. La desfosilización no es tan sencilla. Los sectores que más fósiles consumen, de hecho, son el transporte y la industria. Permítanme que les diga que veo muy lejano el día en que el transporte pesado, el transporte marítimo, el transporte aéreo, la industria pesada, la industria de fundición, pueda llegar, efectivamente, a electrificarse.

También me gustaría decir que en Euskal Herria, solamente un 20 por ciento de la energía total que se consume es electricidad, y que Nafarroa a día de hoy es netamente exportadora de electricidad. Nuestro grupo no tiene nada en contra de que se venda electricidad, independientemente de que sea a la Comunidad Autónoma Vasca o a cualquier otro punto. Pero hay que ver siempre a costa de qué.

Lamentablemente, en todo este proceso del despliegue de infraestructuras, el papel que tiene el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, solo emite hasta la fecha informes sectoriales que son no vinculantes. Digo lamentablemente, porque si estamos buscando objetivos medioambientales, estos informes tendrían que tener mucha más vinculación. Las unidades competentes, en cualquier caso, para la autorización que, como decía, son el Departamento de Desarrollo Económico y el Departamento de Ordenación Territorial.

Para nuestro grupo este modelo sigue siendo un modelo de implantación masiva e imposición. Ya trajimos aquí una moción, porque pensamos que es del todo necesaria una moratoria de todos estos proyectos para priorizar, aclarar y analizar exactamente las necesidades y el modo en que todo esto se va a llevar a cabo.

Por parte de la Unión Europea se van a mover miles de millones de euros, pero no nos gustaría basar la transición energética y el progreso en el valor de las acciones de todas estas macroempresas, porque seguirá siendo un oligopolio. Actualmente, estamos diseñando y dibujando el mapa de nuestra Comunidad para un futuro.

Entonces, si dejamos el tema de la energía en cuatro manos, seguiremos estando atrapados, seguirán manipulando los precios a su antojo. Estamos viendo qué está ocurriendo con el precio de la electricidad. Usted decía que habría que cuadruplicar las energías renovables y se vería reflejado en el bolsillo de la gente de la calle, pues permítanme que lo dude. Permítanme que lo dude, porque si ustedes van a la calle, lo que la gente dice es que nos están robando a la cara, las empresas, las grandes empresas. Si dejamos la generación de la electricidad, la distribución y la comercialización en cuatro manos, siempre seguiremos totalmente dependientes de ello y nunca alcanzaremos, bajo ningún concepto, ningún tipo de soberanía energética, que es lo que nuestro grupo siempre ha defendido.

Me ha parecido muy interesante todo el protocolo que se ha diseñado, como decía, para ver qué terrenos van a ser susceptibles de acoger nuevas infraestructuras y, sobre todo, fundamental que todos estos protocolos se vayan traduciendo en rangos normativos.

Nos preocupa especialmente el tema de la autonomía municipal en todo este tema de la transición energética. Comentarios como los que hacía el señor Pérez-Nievas, de la avutarda, no sé cómo ha dicho, asociaciones de vecinos, todo este tipo de comentarios han contribuido a que estemos en una situación tan grave como la que estamos hoy.

Desde luego, respetamos profundamente todas las plataformas populares que se han erigido en la defensa de sus entornos. Porque hay planes urbanísticos municipales que defienden los terrenos de los municipios en los que hay muchísimos proyectos. Hay un goteo continuo y constante. Hay un auténtico *boom*. Antes del verano ya se habían presentado alegaciones a proyectos de instalaciones solares que sumaban 1.100 megavatios y que ocupaban 3.000 campos de fútbol.

Eso es para que nos hagamos una idea de cómo puede cambiar esta Comunidad. La clave es que la transición se haga de forma sostenible. El respeto total y absoluto, tanto a cuestiones paisajísticas como de fauna, como de vegetación. Pero también lo que decía el portavoz del Partido Socialista de Navarra, me ha parecido fundamental hablar de criterios sociales.

Hay que hablar de usos tradicionales de las tierras. Hay que hablar de los entornos rurales. Porque ya dije en su día, pero en el lado negativo de todo este despliegue masivo de instalaciones fotovoltaicas, hay un empobrecimiento del mundo rural. El turismo rural puede verse claramente amenazado.

Expliqué también un día que nadie habla del consumo de fósiles, necesario para la fabricación de todas estas infraestructuras. Hay unas necesidades de cantidades ingentes de recursos hidrológicos, porque ya dije que cada tres meses pierden un 5 por ciento de rendimiento y que por cada metro cuadrado de instalación hace falta un litro de agua en buenas condiciones. A ver si ahora con el agua del Canal de Navarra vamos a estar regando placas.

Nunca nadie habla de los peros y de los aspectos negativos que conllevan todas estas infraestructuras. Nunca nadie habla de que la creación de empleo y de mano de obra es muy coyuntural en tanto se construyen, pero luego es insignificante. No sé si es de 0,02 puestos de trabajo por cada megavatio construido, en el caso de las instalaciones fotovoltaicas.

En cualquier caso, Euskal Herria Bildu lo que no quiere es un progreso ni una transición energética basada en el expolio de nuestros recursos naturales. Sí que los objetivos están para conseguirse, pero no hay mejor forma de defenderse de virus y de pandemias que proteger nuestros entornos naturales, nuestros recursos. Proteger toda esa parte de Nafarroa rural. Hacer caso a todos los movimientos sociales que se están erigiendo en defensa de todo esto, así como sindicatos agrarios que han venido aquí también en multitud de ocasiones a advertirnos de lo que está en juego. Entonces, todo esto tendrá que hacerse de forma muy ordenada y planificada, valorando todos los pros y todos los contras. No nos vamos a cansar de decir que es necesario un proceso participativo, democrático y un debate sosegado. Quiero agradecer una vez más sus intervenciones y, por supuesto, seguiremos hablando del tema. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko zuri, Aznal anderea. Con el turno de la señora Aznal cerramos, dado que ni Podemos Ahal Dugu ni Izquierda-Ezkerra han podido sumarse a la Comisión, cerramos el turno de portavoces.

A solicitud de los Consejeros, vamos a hacer un breve receso. No vayan muy lejos. Cinco minutos. En cinco minutos retomamos. Suspendemos ahora la sesión para retomarla en cinco minutos. Eskerrik asko.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 35 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 44 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Vamos a reanudar la sesión. Les pido, por favor, que tomen asiento. (MURMULLOS). Reiniciamos la sesión, después de este breve receso. Lo hacemos con el turno de réplica de la Consejera Gómez, el Consejero Irujo. Disponen de aproximadamente diez minutos para poder responder, completar, añadir lo que consideren oportuno a lo que hemos escuchado dentro del objeto de esta Comisión de esta mañana, en esta Comisión de Desarrollo Económico. Cuando quieran. En primer lugar, el señor Irujo.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Eskerrik asko. En la intervención ha habido cierta dosis, digamos, descriptiva del marco legal que ampara y que regula la autorización de parques de renovables. Lo he vuelto a hacer de manera muy consciente, porque ante la demagogia uno trata de hacer algún ejercicio de pedagogía.

Entonces, hay muchos de los aspectos que se han dicho aquí que son pura demagogia. Hemos intentado dejar claro que las grandes transformaciones que ha asumido también el marco legal en los últimos cuatro meses. He citado la Ley, obviamente, de Cambio Climático, aprobada por el Congreso de los Diputados. Pero es que he citado que el pasado 14 de julio, la Unión Europea vuelve a revisar los criterios medioambientales de emisiones, así como la producción de energías renovables. Vuelvo a revisar y vuelvo a anunciar una nueva reforma de directiva, y, por supuesto, también, a mediados, finales de junio, se aprueba por parte de la Comisión Europea, la propuesta del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia, que incluye varios componentes, algunos muy específicos sobre energías renovables.

Next Generation no es solo de presupuesto. Next Generation exige también reformas legislativas que están previstas ya —si no lo han hecho, sería interesante su lectura— en varios de los componentes, insisto, del Plan Nacional de Recuperación. Con lo cual, por supuesto que hay que actuar ágil, pero hay que actuar bien. Hay que actuar, sobre todo, alineados con todas las políticas en el que es nuestro marco de referencia, que en este caso es el europeo, que también, obviamente, está atendiendo compromisos internacionales. Con lo cual, lo estamos haciendo, más ágil, imposible. Insisto.

En cuanto al procedimiento, una vez más se ha intentado, porque cuando decimos demagogia, respondemos que es un proceso garantista, lo que estamos diciendo claramente es que aquí puede haber mucha planificación. De hecho, el Plan de Energías Renovables de Navarra, el PERN 2030, incluye un mapa en el cual se dictamina una serie de categorización de dónde puede ser más susceptible la incorporación de un parque renovable o no. Ya está incluido. Pero por eso me he dedicado a explicar también que tanto la ley del sector energético, como el real decreto-ley que he citado, amén de otra legislación, incluye ciertos principios declarados por el Tribunal Constitucional como básicos, como son la libertad de empresa, y garantiza también una ordenación clara del sector energético. Esto implica que ni este Gobierno ni ningún otro tienen

la capacidad de paralizar un procedimiento que se inicia por parte de un promotor. No tenemos capacidad legal para hacerlo. He intentado explicar esto una vez más, explicando el marco legal. Con lo cual, esa realidad es la que tenemos. En esa realidad es en la que se tiene que mover, esa realidad competencial es en la que se tiene que mover este Gobierno de Navarra. Lo demás es mucha dosis de demagogia, insisto.

Por otro lado, también ha habido ciertas informaciones que se dan, que es verdad que están. Por ejemplo, obviamente, ya hemos recordado que únicamente el 20 por ciento —eso lo ha recordado muy bien EH Bildu— únicamente el 20 por ciento del consumo energético total es eléctrico. Obviamente. Sí que hemos recordado también al principio de la comparecencia, que prácticamente el 80 por ciento de la energía que seguimos consumiendo en Navarra, proviene de fósiles, fuentes de energía fósiles. Quiero decir, petróleo, gas e, incluso, carbón, el 5 por ciento de la energía total de Navarra sigue siendo carbón, que parece que lo tenemos olvidado.

Pero a eso se impone otra realidad, que es el desarrollo sostenible. Quiero decir, obviamente, queremos que esa industria, ya se ha dicho, haga esa transformación, y eso implica también el que lo hagamos desde puntos de vista, insisto, no demagógicos. Podemos hacer chistes fáciles con la avutarda. Pero si no es desarrollo sostenible, no lo será. Entonces, eso lo tenemos y lo deberíamos tener todos claro.

A su vez, también, no es cierto, y lo hemos demostrado por datos, lo dije en una comparecencia, y lo volveremos a hacer, que Navarra produzca más energía eléctrica de la que consume. No es cierto. De hecho, el año pasado no llegamos ni al 70 por ciento de la producción eléctrica con fuentes de renovables. Esos son datos que están en el balance energético de Navarra. Lo que sí se produce, como la energía eólica, mayormente, tiene unos picos de producción, en función de que haya viento o no, no hay que pensar mucho, hay momentos puntuales en los que sí se produce ese excedente. Pero, desde luego, cuando uno hace el balance energético anual total, para nada llegamos a ese tope.

Lo pongo como ejemplo, también, porque aquí se cifran, se dan a veces datos que deberían darse con fundamento científico o, por lo menos, contrastado con una estadística clara. Porque es muy fácil hablar aquí de tres, cuatro o cinco veces más que todo, la huella carbónica, etcétera. Porque ya lo dije también en otra comparecencia. Obviamente, todo lo que hacemos los humanos produce huella carbónica. Todos, el ser humano antes de ponerse a andar apenas necesitaba 2.000 kilocalorías al día, no para él, sino lo que podía consumir a su alrededor, que también lo hace, a la hora de, producen esos efectos en la naturaleza. Claro, esa cifra, después de 200.000 años, se ha multiplicado por veinte. No es un tema baladí. Está ahí, pero queremos seguir, digamos, creciendo como sociedad y poder atender todas las necesidades básicas que existen en todos los servicios que hemos ido creando como civilización. Eso está ahí.

Lo que sí que es algo histórico es que es la primera vez que la tecnología nos ofrece poder hacer ese cambio. Es la primera vez que pasa. Hasta hace bien poco, hasta hace dos décadas eso era impensable. No podíamos, teníamos que seguir pensando en consumir, en quemar petróleo para poder seguir viviendo, ya no solo para seguir progresando.

Entonces, ese es el debate de fondo que tiene que estar ahí y no otros. Obviamente, la huella carbónica que produce la producción de una tonelada de petróleo, pues vamos, creo que no

hace falta hacer muchos cálculos para ver que es inmensamente mucho más negativo para el medio ambiente, aparte de las emisiones, que lo que puede producir la producción de un componente de energías renovables.

Por acabar, hay otro dato que es el del empleo, por supuesto, y también lo repetí y, especialmente, en Navarra. Mire, las energías renovables, principalmente la eólica, generan 7.500 puestos de trabajo directos en Navarra, encima, la mayoría de ellos de alta cualificación y de alta calidad. Con lo cual, yo entiendo que eso es algo que hay, como un acuerdo también para tener que proteger y fomentar ese tejido industrial que tenemos. Aparte, que sí que hay un estudio de la Asociación de Industria Europea que dice que por cada megavatio de energía eólica se generan alrededor de diecisiete empleos en la fabricación y posteriormente cinco empleos por megavatio en la instalación del parque. En la instalación de renovables en Navarra, imagínese qué nivel de inversión podría traer.

Quiero decir que todos estos componentes son los que hay que tener en cuenta y no solo fijarnos en discursos carentes, muchas veces, de base científica o por lo menos estadística. Insisto también una vez más, y con esto acabo, en determinar que es un procedimiento garantista. Tenemos un marco legal que como Gobierno de Navarra debemos y estamos cumpliendo.

Lo cierto es también que, como bien saben, desde el último año se ha producido una escalada, me refería a un alud, digamos, en la solicitud de peticiones de parques. Con lo cual, no solo el Gobierno de Navarra, creo que todas las comunidades autónomas estamos ante el desafío de poder atender a ese alud. He explicado vía refuerzo, vía otro tipo de procedimientos para aclarar, pero también estamos ante un efecto que hace año y medio, desde luego, no se producía.

Así que hemos intentado hacer este ejercicio de pedagogía contra la demagogia. Lo seguiremos volviendo a hacer y, desde luego, tenemos muy claro, así, además, es una parte del procedimiento, que escucharemos absolutamente a todas y todos los actores involucrados en las autorizaciones de parques de renovables. Eskerrik asko.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Por completar la respuesta del Consejero Irujo, recordar que hemos hablado de compromisos. Hemos hablado de objetivos, hemos hablado de herramientas, de criterios, de procedimientos y de marcos normativos. Señor Pérez-Nievas, que era el solicitante de la comparecencia, la verdad es que no ha hecho ninguna pregunta concreta a contestar. También es porque su grupo conocía bien la información que ha sido trasladada a través de diferentes medios. La verdad es que tampoco creo que merezca la pena entrar a participar en su sainete, carente absoluto de rigor, que ha llegado a confundir en sus obsesiones identitarias el Ayuntamiento de la Cendea de Cizur, de su propio grupo, de Navarra Suma, con el del Grupo de Geroa Bai en Zizur Mayor, pero bueno. En ese relato lleno de contradicciones lo que más me preocupa, señor Pérez-Nievas, es que usted diga, usted, habiendo gobernado, que gobernar significa tener que sacrificar cosas. Usted ha dicho: «Tenemos que sacrificar cosas. Es lo que tiene gobernar». Nos pone como ejemplo la avutarda. No sé, usted estaría en los tribunales europeos.

Hay algo que la verdad es que me gustaría decirle, que ustedes, efectivamente, en su ejercicio de Gobierno, ustedes sí que sacrificaron un negocio de máxima rentabilidad, un negocio de máxima rentabilidad, con un enorme margen de crecimiento económico, un enorme margen de capacidad de planificación y de control público sobre lo que hoy tenemos encima de la mesa, que fue la venta de HM. Con lo cual, de verdad, yo le pediría respeto, le pediría también rigor y le pediría lo que se tiene que pedir a las personas que saben lo que es la gestión de gobernar, ajustarnos a los marcos legales. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): De acuerdo, muchísimas gracias a los Consejeros. La Consejera Gómez, el Consejero Irujo, muchísimas gracias a quienes les han acompañado desde ambos departamentos. Eskerrik asko, zuei ere bai eta hementxe amaitzen da gaurko sesio hau. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 56 minutos).